



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019-00387** 00

Dando respuesta a la información solicitada por el Mayor del Ejército del Batallón, Especial Energético y Vial N° 04 "BG JAIME POLANIA PUYO", San Carlos Antioquia, se le informa tal como lo indican en su solicitud, se está a la espera de que se allegue la respuesta que este despacho solicita hace varios meses al Ejército Nacional, y que según comunicación del mismo batallón dicho oficio fue direccionado a la Dirección de Personal DIPER, mediante N° de Orfeo 202360400134732.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el impulso del proceso depende de dicha respuesta, se le solicita al Mayor del Ejército del Batallón, Especial Energético y Vial N° 04 "BG JAIME POLANIA PUYO", San Carlos Antioquia, **para que en el término de cinco (5) días**, gestione ante sus superiores o dependencia competente, la respuesta al oficio N° 437 del 24 de agosto de 2023. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7928be6e07e30eb13ef0ca3b2708e622ac497f2afe48eb82e7a61f5e51ea4e4**

Documento generado en 02/11/2023 09:51:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>